

Las Piedras, 28 de Abril de 2026.

VISTO: La necesidad del Municipio de Las Piedras de reforzar los rubros que se presentan con saldos insuficientes: 5132000, 5221000 y 5321000.

CONSIDERANDO:

I) Que los rubros de Control Presupuestal correspondientes a los renglones 5132000, 5221000 y 5321000, son insuficientes para los gastos previstos.

II) Que sería oportuna la transposición del gasto de los renglones 5111000 y 5326000 del programa GCI Compras.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

- 1)- **SOLICITAR** a la Intendencia Departamental de Canelones se proceda a la trasposición de rubro de los renglones 5111000 y 5326000, a los renglones 5132000, 5221000 y 5321000, en base a lo estipulado en la información anexa al expediente N°2026-81-1420-00032.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3)- **INCORPÓRESE**, al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Descentralización y Participación, Sector Financiero Contable, Departamento de Contabilidad, Tesorería y Delegados del TCR.-

Alcaldesa

José Delgado
Concejal

Municipio de Las Piedras

Concejal

Concejal
MARIANA CAJADANI

Concejal
Mirsp Correa

Concejal
Paul Escobar



Alcalde del Municipio de Las Piedras

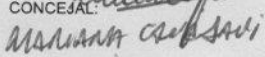
Solicito autorizar la trasposición presupuestal que se detalla a continuación, a efectos de reforzar el renglón que a la fecha cuenta con saldo insuficiente del programa 0142 Municipio de Las Piedras, dados gastos previstos

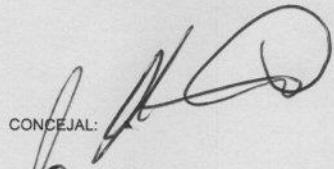
RUBRO	DESCRIPCIÓN	DISPONIBLE	REFORZAR	REFORZANTE
5111000	Alimentos para personas	\$1.336.905,00		\$149.254,00
5132000	Productos de papel y carton	\$0,00	\$127.904,00	
5221000	Publicidad	\$0,00	\$21.350,00	
5321000	Maquinas de escribir y calcular	\$0,00	\$8.990,00	
5326000	Mobiliario de oficina	\$73.185,00		\$8.990,00
	TOTALES		\$158.244,00	\$158.244,00

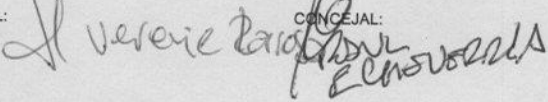
Una vez firmada resolución del Concejo donde aprueba dicha trasposición, anexar al expediente 2026-81-1420-00032 y remitir a 1420 Contabilidad

Juliana Alarcín N° 14362/46945597
Dpto. de Contabilidad
Referente Presupuestal

ALCALDESA:  JOSE DELGADO

CONCEJAL:  MARIANA CRUZ

CONCEJAL: 

CONCEJAL:  VERONICA BARRERA

CONCEJAL: 